



Publicadas en BOE la convocatoria de sexenios de investigación 2023 y la composición de los comités evaluadores

Las solicitudes podrán presentarse del 22 de enero al 12 de febrero de 2024



Campaña Sexenios 2023

El Marco Legislativo

LOSU, Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario

Ley 17/2022 de 5 de septiembre por la que se modifica la ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) y de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta.

Adhesión de ANECA la Declaración de San Francisco, y a los acuerdos y principios de CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment).

ANECA. Sexenios 2023

- BOE num 300 de 16 de diciembre de 2023. Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los **critérios para la evaluación de la actividad investigadora**
- BOE num 305 de 22 de diciembre de 2023. Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la **convocatoria de evaluación de la actividad investigadora. (pdi funcionario)**
- *Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación por parte de los Comités asesores*
- *UMH: Resoluciones Rectorales -00142/2024 y 00143/2024 (pdi laboral)*

Antecedentes sexenios 2022:

Evaluación cuantitativa

Número de aportaciones: 5 + 2 sustitutorias = 7

Autoría: número de firmantes y posición en la firma del documento

Recuento de citas: Google Scholar, WOS, Scopus, Dialnet

Calidad de la revista o libro: JCR y SJR, Scholarly Publisher Indicator (SPI)

Presencia en bases de datos: generales y especializadas

***Novedades 2023:* Evaluación narrativa** **(cuantitativa+ cualitativa)**

número de aportaciones: 5 y opcionalmente 2

Autoría: n° y aportación específica en los casos de coautoría o autoría múltiple. En el caso de las publicaciones esta información deberá aportarse de acuerdo con la taxonomía :

CRediT (*Contributor Roles Taxonomy* en <https://credit.niso.org>)

En su caso, deberá declararse el uso de Inteligencia Artificial generativa, siempre que afecte al contenido original de la aportación

Todas las aportaciones deberán estar publicadas o registradas, en los años que se someten a evaluación, ya sea de forma definitiva o, en el caso de las revistas científicas, una vez aceptadas y publicadas en los nuevos sistemas conocidos como publicación continua (*forthcoming, online first, in press, etc.*), con la obligatoriedad de presentar el identificador persistente (DOI, Handle, ARK, SWHID o, en general, una URI/URL única permanente) de dicha publicación.

En el caso de las contribuciones a programas de ordenador y de los modelos de aprendizaje automático deberán haber tenido lugar durante los años que se sometan a evaluación.

Cada comité establecerá los baremos de aplicación en el proceso de evaluación.

En estos baremos se establecerán criterios específicos para los casos de reiterada publicación de trabajos en las mismas revistas o editoriales, o en aquellas pertenecientes o asociadas al mismo organismo en el que la persona solicitante realice su investigación, si ello no quedara suficientemente argumentado.

No se considerarán aportaciones válidas los libros y capítulos de libros autopublicados o financiados por la persona solicitante sin el concurso de procesos de evaluación de los originales a través de los procedimientos comúnmente reconocidos.

Impacto y relevancia: las métricas

1.- Nivel de aportación

2.- Nivel de medio de difusión

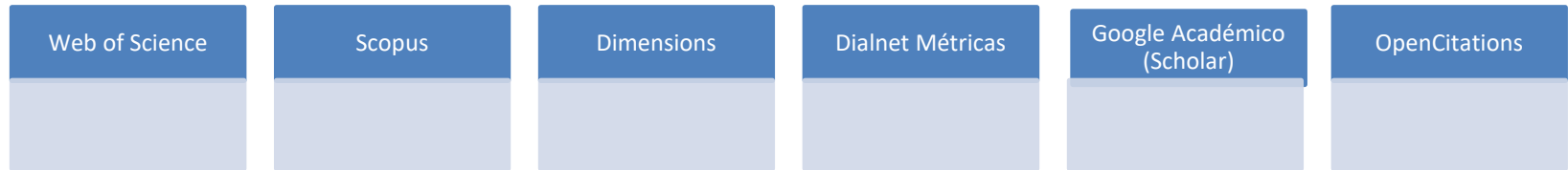
3.- La contribución científica en abierto

Métricas de la aportación

- 1.- Métricas de citación
- 2.- Métricas de uso y lectura
- 3.- Métricas de influencia o adopción social
- 4.- Métricas de visibilidad social

1.- MÉTRICAS DE CITACIÓN

❑ CITAS RECIBIDAS (SE EXCLUYEN AUTOCITAS)



❑ CITAS NORMALIZADAS:

- Field-Weighted Citation Impact (FWCI) → **SCOPUS**
- Field Citation Ratio (FCR) → **Dimensions**

❑ PERCENTIL DE CITACIÓN → **Web of Science, SCOPUS**

Recuento de citas:

Se defenderá el impacto científico de la aportación, a través de citas **recibidas contextualizadas excluyendo autocitas**, de su proyección nacional e internacional, de los proyectos nacionales o internacionales que han financiado la investigación o que se han derivado de ella, del cumplimiento de estándares de ética e integridad en la investigación, de los premios recibidos, de las traducciones de la obra, entre otros

2.- Métricas de uso y lectura

Accesos, visitas, visualizaciones, lecturas, descargas, y otras desde:

- Editoras o editoriales que contienen el documento
- Repositorios institucionales: **RediUMH, otros**
- Bases de datos: **WOS, Scopus (PlumX), Dimensions**
- **Otros: Mendeley, ResearchGate, etc**

3- Métricas de influencia o adopción social

menciones provenientes de fuentes externas al ámbito académico y a los medios de publicación tradicionales, ofreciendo una perspectiva sobre la influencia, aplicabilidad o adopción de un resultado de investigación en contextos culturales, educativos, políticos o socioeconómicos. **Para su valoración pueden ser pertinentes métricas como el número de menciones en medios de comunicación o en informes de políticas públicas** y, si fuera el caso, beneficios de su adopción o uso.

4.- Métricas de visibilidad social

proveniente de distintas plataformas sociales en línea, preferentemente académicas y especializadas, incluyendo las menciones o interacciones que las aportaciones científicas reciben. Este tipo de métricas pueden aportar información complementaria significativa sobre la capacidad para la interacción social de la persona solicitante y sobre las audiencias específicas, tanto académicas como profesionales, que han mostrado interés.

Contribución a la ciencia abierta

Depósito en repositorio institucional y grado de apertura
(depósito de preprint, ruta diamante, y otros)

Depósito de los datos de investigación del estudio en
repositorios de acceso abierto: Zenodo, GitHub, RECOLECTA

Ciencia abierta a la sociedad: hayan intervenido no solo la academia sino también la sociedad y otros agentes sociales como organismos públicos, entidades, ONGs

+ Aportar métricas

- Mi aportación ha recibido **27 citas**
- Mi aportación se ha descargado **350 veces**

+ Narrar métricas

- Ha recibido citas de **X autores influyentes**, de **X trabajos influyentes**. Las citas se encuentran principalmente en la **sección X**, y son de **tipo X**. De las citas recibidas, **X proceden de documentos no científicos** pero de valor (*policy reports, clinical guidelines, working papers, etc.*)
- Se ha **descargado X veces (en plataforma X y repositorio Y)**. Las descargas proceden de **X lugares distintos**, de **X usuarios únicos** distintos (el **X% proceden de instituciones públicas** y el **X% de empresas**) que son importantes por **motivo X**. El

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2023 por parte de los Comités Asesores

Contribución al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración de publicaciones	-15%
Autoría insuficientemente justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

<https://www.aneca.es/web/guest/orientaciones-baremos-de-los-criterios-de-la-evaluaci%C3%B3n-de-sexenios-en-la-convocatoria-2023>

Baremo General - Penalizaciones

1. **Reiteración de publicación** en las mismas revistas o editoriales, incluyendo reiteración en special issues y entendiendo por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada).
2. En caso de **autoría / coautoría / autoría múltiple** que **no** quede **suficientemente justificada** (-15% en cada aportación afectada).
3. En caso de **malas prácticas de publicación** (reiteración de contenidos, traducción de obra propia, plagio, alteración de datos, artículos retractados, etc.) (de -25% a -100% en cada aportación afectada).

Enlaces a las fuentes de consulta:

Web of Science	https://www.recursoscientificos.fecyt.es/
SCOPUS	https://www.recursoscientificos.fecyt.es/
Dimensions	https://www.dimensions.ai/
Dialnet	https://dialnet.unirioja.es/
Google Académico	https://scholar.google.es/
OpenCitations	https://opencitations.net/
Scite	https://www.scite.ai

The Lens	https://www.lens.org/
ResearchGate	https://www.researchgate.net/
Rebiun	https://rebiun.baratz.es/rebiun/
<u>WorldCat</u>	https://search.worldcat.org/es
Journal Citation Reports (JCR)	https://access.clarivate.com/login?app=jcr&detectSession=true&referrer=target%3Dhttps:%2F%2Fjcr.clarivate.com%2Fjcr%2Fhome
Scimago Journal Rank (SJR)	https://www.scimagojr.com/
Scholarly Publishers Indicators (SPI)	https://spi.csic.es/

DOAJ	https://doaj.org/
DOAB	https://www.doabooks.org/
Sello CEA-APQ	https://www.selloceaapq.es/
Sello de Calidad Fecyt	https://calidadrevistas.fecyt.es/revistas-sello-fecyt
Scistarter	https://scistarter.org/

Información:

- ❑ **ANECA-Convocatoria sexenios 2023:** <https://www.aneca.es/convocatoria-2023>
- ❑ **ANECA-Baremos:** <https://www.aneca.es/web/guest/orientaciones-baremos-de-los-criterios-de-la-evaluaci%C3%B3n-de-sexenios-en-la-convocatoria-2023>
- ❑ **CRedit:** <https://credit.niso.org>
- ❑ **Correo-e servicios al investigador:**
biblio_inves@umh.es